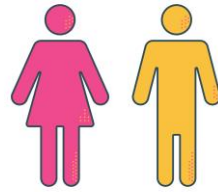
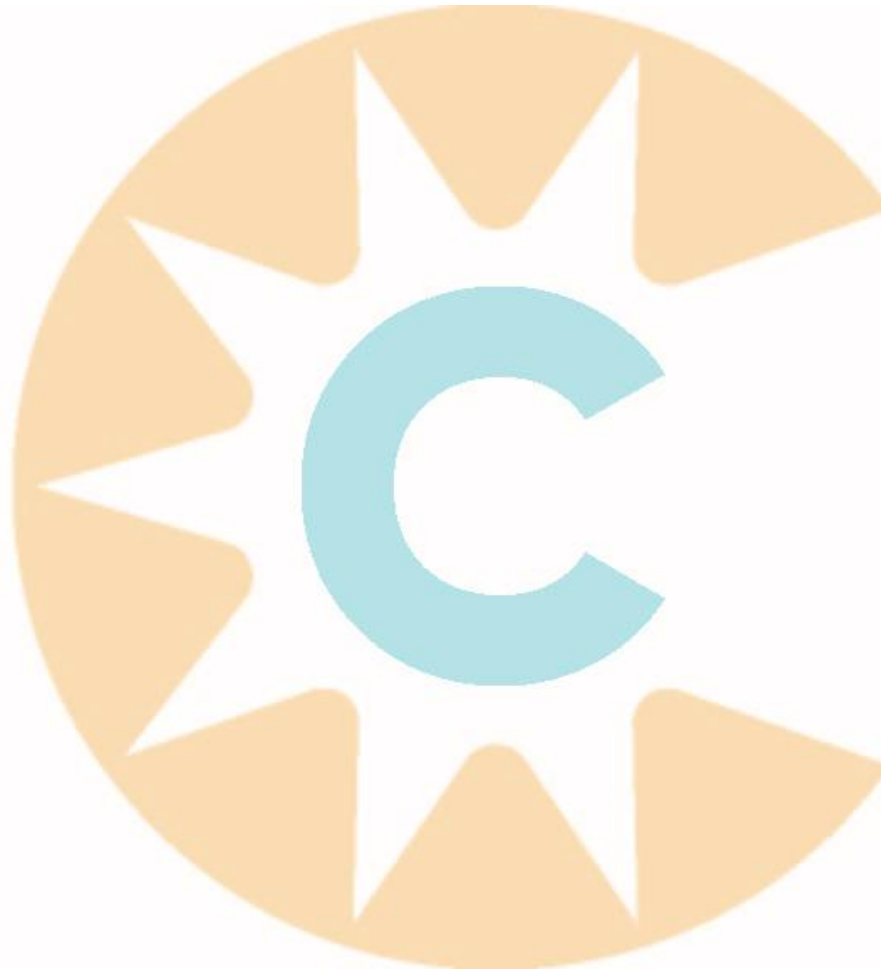


# Código de vestimenta



# Contenido

- Introducción
  - Objetivo
  - Alcance
  - Responsabilidades
- Estilo
- Mujeres
  - Vestimenta
  - Accesorios
  - Cuidados personal
  - Observaciones
  - Paleta de colores
- Hombres
  - Vestimenta
  - Accesorios
  - Cuidado
  - Observaciones
  - Paleta de colores
- Amonestaciones en caso de incumplimiento del presente Código



# Introducción

- La imagen de nuestra Compañía se asocia con el aspecto e imagen personal que sus colaboradores proyecten, aspecto de alto valor en las relaciones que se establecen tanto con los clientes internos como externos.
- **Objetivo:** establecer lo que está y no permitido en los atuendos de los colaboradores para ayudar a realzar la identidad empresarial de la Compañía, para transmitir una imagen sólida a los clientes y proveedores en términos de confianza, seriedad y profesionalidad.
- **Alcance:** obligatorio para todos los colaboradores de Cenit Seguros.
- **Responsabilidades:** es responsabilidad de cada Gerente y Jefe inmediato velar porque se cumpla con esta normativa interna que es de carácter obligatorio.

El Gerente de Calidad es responsable de las actividades específicas que se desprenden del presente Código.

# Estilo

- Se requiere que los colaboradores se vistan apropiadamente para generar un ambiente de trabajo profesional. Todo colaborador debe cuidar su higiene y presentación personal.
- La vestimenta **Casual de Negocios** será utilizado de lunes a viernes.
- Vestir **Casual de Negocios** es vestir profesionalmente, cómodo, pero sin perder formalidad. El que vistamos Casual no quiere decir que es apropiado trabajar con zapatos deportivos o escotes pronunciados. En general, la vestimenta casual significa que algunos colores menos clásicos están permitidos en un atuendo y que podemos utilizar en la composición de nuestra vestimenta algunas prendas que nos ayuden a estar más cómodos.
- Cuando no tenemos normas para seguir, es más difícil elegir la ropa adecuada para las diferentes situaciones de trabajo; las siguientes guías e ilustraciones te ayudarán a identificar lo que es propio de acuerdo a nuestro código de vestimenta.
- Recuerda que si no estás seguro si una prenda de ropa es adecuada, lo más probable es que no lo sea. **Los principios de simplicidad y discreción marcarán la diferencia entre una imagen profesional firme y sólida y una que no lo es.**

# Mujeres

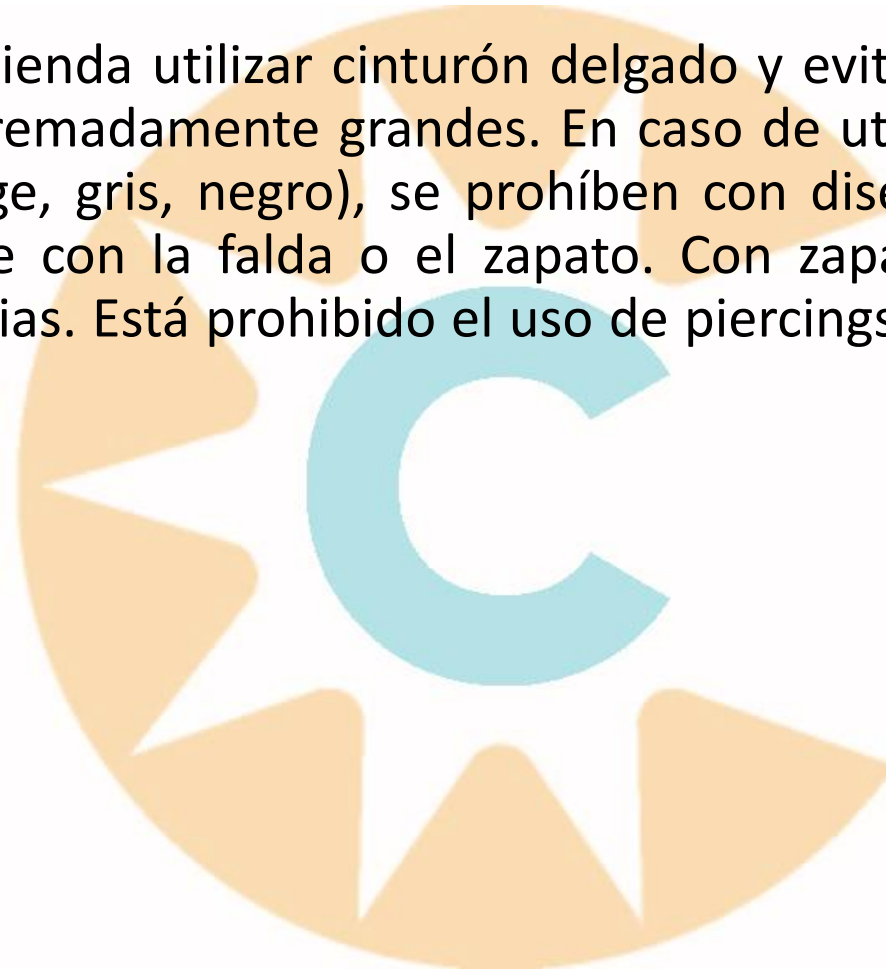
- Vestidos/faldas: deberán tener un color o estampado discreto y mantener un largo no mayor a 4 cm. por encima de la rodilla. De tener abertura debe ser discreta, no se permite escotes pronunciados al frente o en la espalda. No se permiten el uso de vestidos de fiesta, con lentejuelas y colores brillantes. No usar vestidos o faldas muy ajustadas. Se sugiere utilizar pocas figuras, formas y colores en el mismo vestido/falda, de preferencia liso. No utilizar colores brillantes o fosforescentes ya que no proyectan una imagen ejecutiva. El material con el que se confecciona no debe ser mezclilla, cuero u otro material propio de la vestimenta informal.
- Blusas: las blusas a utilizar podrán ser manga larga, corta o tres cuartos, las cuales deben combinar con el pantalón o falda. No utilizar escotes pronunciados al frente o en la espalda, y las telas brillantes o con demasiadas aplicaciones, así como los tirantes, strapless, camisetas tipo polo, “tops” o demasiado cortas de la cintura. Todos los colores son permitidos en el tipo Casual de Negocios, pero si se desea dar una imagen más seria, los tonos conservadores son la mejor opción. En blusas blancas o claras, la ropa interior debe ser color piel o blanca. En blusas oscuras la ropa interior debe ser oscura. No usar blusas ajustadas ni transparentes. Las camisas cortas se pueden usar por fuera del pantalón o falda. Las camisas largas se recomienda usar por dentro del pantalón o falda.

# Mujeres

- Pantalones: el diseño no debe incluir exceso de estampados, bolsillos en el exterior o accesorios. El corte de pantalón a la cadera también debe evitarse si hace que la cintura quede descubierta. No está permitido el uso de pantalón de mezclilla, cuero, gamuza, pana, licras, leggings y otros similares. Se sugiere utilizar pantalones de un solo color o con pocas figuras, formas y colores en el mismo pantalón. Se aconseja que el largo del pantalón vaya de acuerdo al uso del tacón. Recuerda que los colores brillantes o fosforescentes no proyectan una imagen ejecutiva. No utilizar pantalones cortos, transparentes, ajustados y con los que se marque la ropa interior.
- Zapatos: Deberán ser de vestir y cerrados. El tacón recomendado es 5 cm, máximo 7 cm, ya que esto permitirá dar el paso con la misma precisión y ritmo natural al caminar. No se permite el uso de plataformas y/o tacón excesivo. Se recomienda el uso de hebillas o adornos discretos. En época de verano algunos modelos descubiertos son permitidos siempre y cuando luzcan apropiados para un ambiente de oficina. No utilizar sandalias bajas, alpargatas, Crocs y zapatos deportivos (tenis o champions). Se pueden utilizar botas o botines formales, chatitas formales tipo flats o balerinas.

# Mujeres

- Accesorios: se recomienda utilizar cinturón delgado y evitar el uso de cinturón grueso. Evitar accesorios extremadamente grandes. En caso de utilizar medias deben ser lisas y colores neutros (beige, gris, negro), se prohíben con diseños. El color de la media no debe hacer contraste con la falda o el zapato. Con zapatos abiertos al frente, no se aconseja utilizar medias. Está prohibido el uso de piercings visibles. No se permite el uso de gorras.



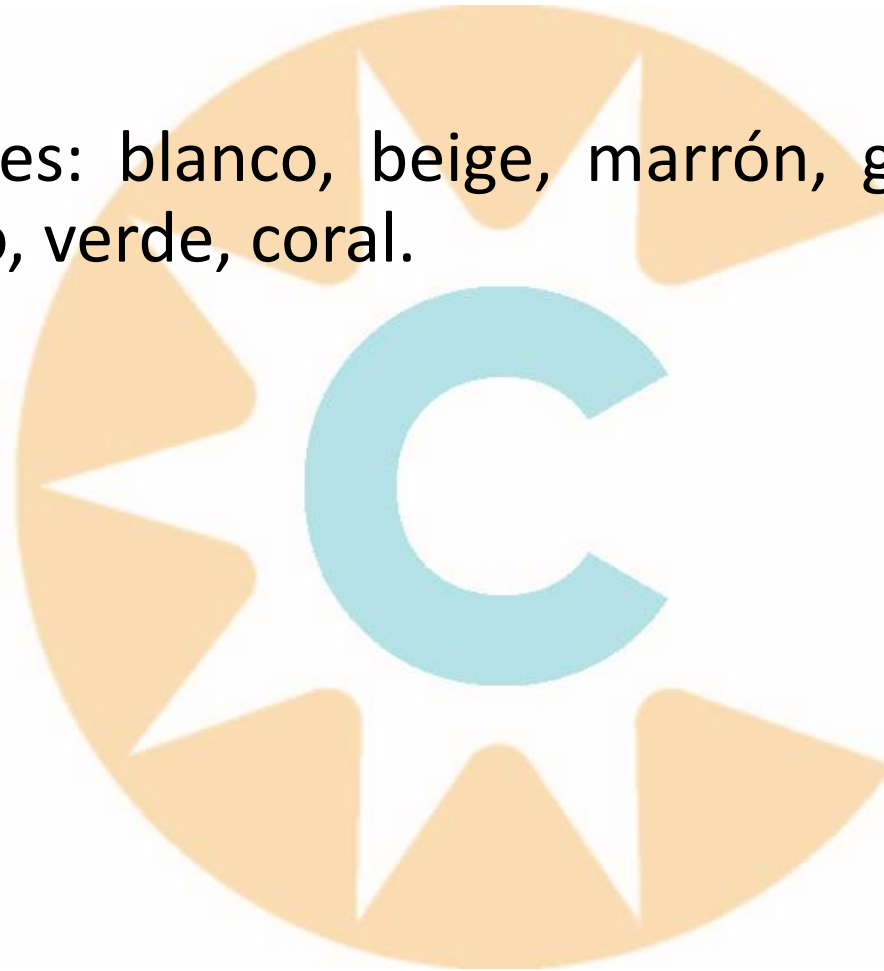
# Mujeres

- Cuidado personal: se debe utilizar maquillaje discreto y evitar su aplicación excesiva. El cabello debe estar siempre peinado. Evita el uso de tintes con colores extravagantes (completo o mechones).
- Observaciones: si usas blusas transparentes, utiliza siempre una blusa base. No traer ropa muy grande, extravagante, informal, deportiva, sucia, arrugada o en mal estado. Los zapatos siempre deben estar limpios y en buen estado. Esto refleja tu aseo y cuidado personal. No está permitido el uso de ropas ajustadas.



# Mujeres

- Paletas de colores: blanco, beige, marrón, gris, negro, azul, rosa, morado, amarillo, verde, coral.



# Mujeres



# Hombres

- Pantalones: deben ser confeccionados en telas de algodón, poliéster o mezcla de ambos. El diseño no debe incluir bolsillos en el exterior o accesorios. Los colores de preferencia deben ser gris, marrón, azul oscuro, negro y beige. El largo no debe sobrepasar el inicio de la suela del zapato y los ruedos no deben estar rotos.
- Camisas: pueden ser mangas largas o cortas. Entre menos llamativas, mejor. Optar por camisas de un solo color es siempre lo mejor, sin embargo, están permitidas aquellas camisas con rayas y cuadros si el diseño es clásico, pequeño y poco llamativo. No se permite el uso de camisetitas tipo polo ni las camisetitas tipo remeras con cuello redondo o en V.
- Sacos: saco sport, cárdigan, suéter liso delgado. No se deben usar sudaderas o chaquetas deportivas.

# Hombres

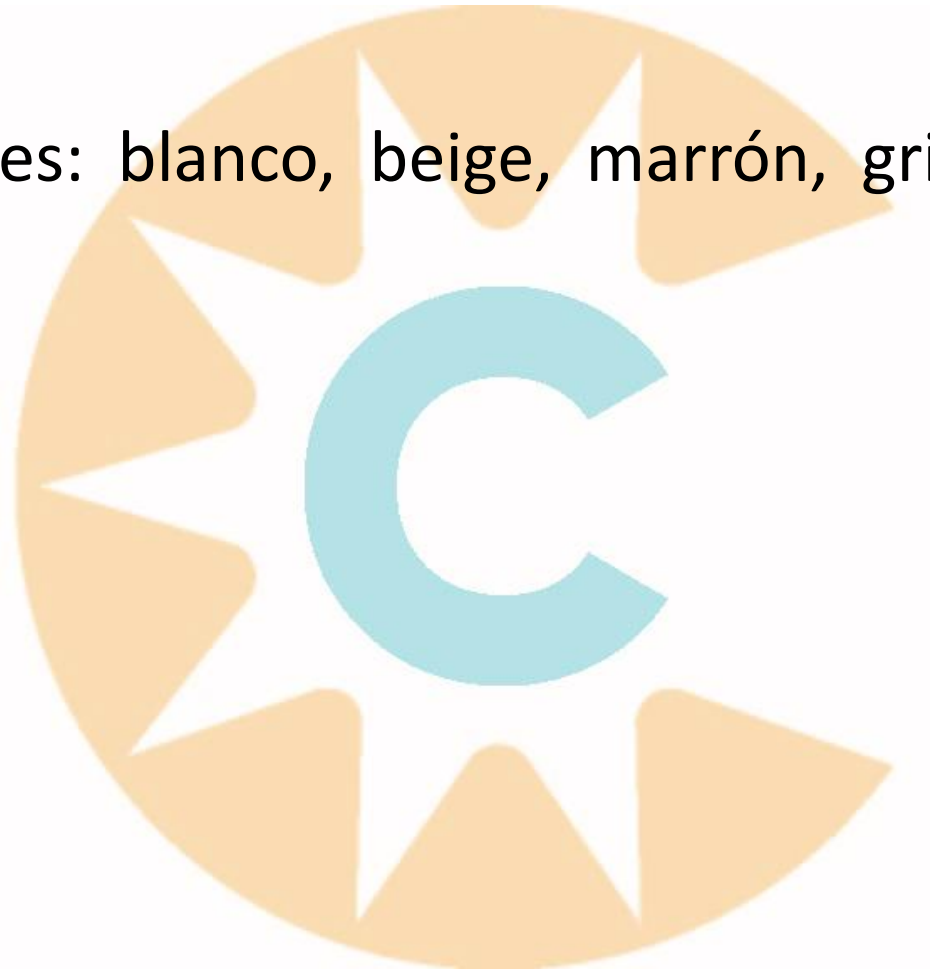
- Zapatos: los zapatos deben ser clásicos, cerrados y discretos. No se deben utilizar zapatos de estilo informal y en ningún caso está permitido el zapato tenis o champions, alpargatas, sandalias, Crocs.
- Accesorios: Los calcetines deben ser de un solo color, discretos, delgados y largos. Pueden ser del color del pantalón o del zapato. El cinturón debe ser delgado y del mismo color que los zapatos. Está prohibido el uso de aretes y piercings visibles. Los anillos, cadenas o pulseras, nunca deben usarse en exceso. No se permite el uso de gorras.

# Hombres

- Cuidado personal: es preferente estar rasurado, en caso contrario la barba y/o bigote deben tener forma, permitir ver la boca y ser máximo de 1 cm. Cabello corto o largo bien peinado. El cabello largo debe dejar visible la cara, orejas y cuello.
- Observaciones: siempre deben estar limpios y bien cuidados tus zapatos; además de no utilizar prendas sucias, arrugadas o en mal estado. Esto refleja tu aseo y cuidado personal. No está permitido el uso de ropas ajustadas.

# Hombres

- Paletas de colores: blanco, beige, marrón, gris, negro, azul, rosa, morado, verde.

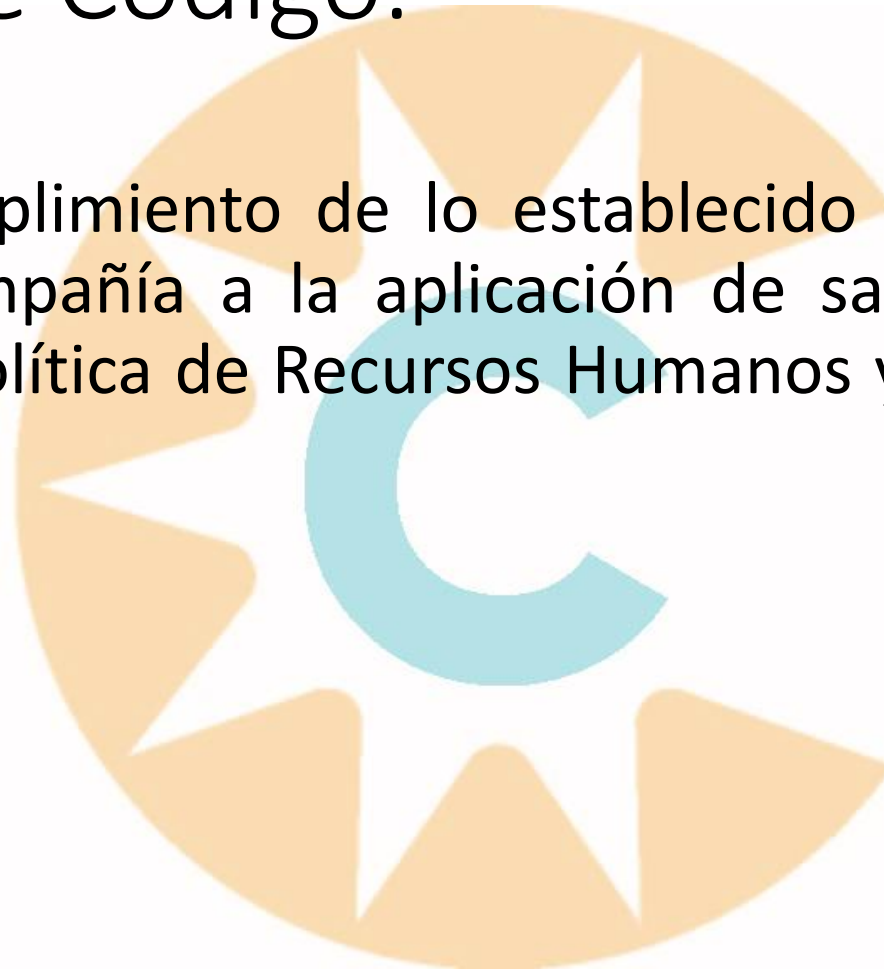


# Hombres



# Amonestaciones en caso de incumplimiento del presente Código.

- La falta de cumplimiento de lo establecido en el presente Código, faculta a la Compañía a la aplicación de sanciones administrativas conforme a la Política de Recursos Humanos y al Reglamento Interno vigente.





# Conclusión.

Una buena imagen no se trata de “estar a la moda” o utilizar lo más caro. Es ser coherentes con lo que queremos proyectar.

Es importante que tengamos presente que como personas somos una marca, y en cada lugar u ocasión debemos generar empatía con nuestros clientes internos y externos. Nuestra imagen genera un impacto positivo o negativo, e influye de gran manera en nuestro desarrollo profesional.

Te invitamos a dar cumplimiento y buen uso de nuestro código de vestimenta.

Todos somos parte del fortalecimiento de nuestra imagen corporativa y posicionamiento en el mercado, **¡sos parte de este equipo!**